



Ajuntament dels Pallaresos

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FIESTA MAYOR DE SANT SALVADOR 2026

1. OBJETO

El objeto de esta convocatoria es regular el procedimiento de participación en el concurso para la elección del cartel anunciador de la Fiesta Mayor de Sant Salvador 2026 de Els Pallaresos, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento.

La finalidad del concurso es seleccionar la imagen gráfica que servirá para promocionar y difundir la Fiesta Mayor de Sant Salvador 2026.

2. PARTICIPANTES

Podrá participar en este concurso cualquier persona física o colectivo que cumpla los requisitos establecidos en las bases reguladoras, en su base cuarta.

Cada participante podrá presentar una única propuesta original e inédita.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona hasta el día 22 de junio de 2026, incluido.

La presentación se realizará preferentemente de forma telemática mediante el procedimiento establecido en las bases reguladoras:

- Deje sus datos de contacto cumplimentando el formulario de inscripción que encontrará en nuestra página web. "INSCRIPCIÓN CARTEL FIESTA MAYOR 2026", que estará activo del 18 de mayo al 11 de junio. En el formulario se le solicitará identificarse mediante un seudónimo para garantizar el anonimato en la elección del cartel ganador.
- Envíe un correo mediante WeTransfer indicando su seudónimo en el campo "asunto" a las direcciones electrónicas: mgrau@elspallaresos.cat y serveis@elspallaresos.cat. Una vez enviado, recibirá un mensaje de confirmación con un número de referencia de su candidatura que deberá conservar.

Alternativamente, la documentación podrá presentarse presencialmente en las oficinas municipales en horario de atención al público.

No se admitirán las obras presentadas fuera de plazo.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR





Ajuntament dels Pallaresos

Las personas participantes deberán aportar:

- a) Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.
- b) Cartel en los formatos establecidos en las bases reguladoras.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas serán valoradas por el jurado atendiendo a los siguientes criterios:

- Idoneidad temática respecto a la Fiesta Mayor y al municipio.
- Adecuación a la función de cartel anunciador.
- Calidad artística y técnica de la propuesta.
- Originalidad y creatividad.
- Incorporación de valores inclusivos e igualitarios.
- Viabilidad de reproducción tanto en formato impreso como digital.

Los criterios serán valorados de manera conjunta por el jurado, de acuerdo con las bases reguladoras.

6. JURADO

El jurado estará integrado por:

- La Alcaldesa de Els Pallaresos o persona en quien delegue.
- El/La Concejales de Fiestas.
- Una persona representante de la Comisión de Fiestas.
- Dos personas vinculadas profesionalmente al mundo del diseño gráfico, la ilustración o la comunicación visual.

El jurado podrá declarar desierto el concurso si considera que las obras presentadas no reúnen la calidad suficiente.

7. FASE DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN

Finalizado el plazo de presentación, los servicios municipales comprobarán el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.

El día 26 de junio de 2026 se publicará en la página web municipal la relación de propuestas admitidas, identificadas únicamente por el número de referencia asignado a cada candidatura.

8. RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO

El jurado se reunirá para valorar las propuestas admitidas y formulará la correspondiente propuesta de concesión.





Ajuntament dels Pallaresos

El fallo se hará público el día 29 de junio de 2026 mediante:

- Publicación en la página web municipal.
- Publicación en las redes sociales municipales.
- Comunicación individual a las personas participantes.

La resolución definitiva será adoptada por la Alcaldía.

9. PREMIO

Se establece un único premio de setecientos euros (700,00 €), sujeto a las retenciones fiscales legalmente aplicables.

El premio se concederá a la obra que obtenga la mejor valoración por parte del jurado.

10. ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las bases reguladoras y de la presente convocatoria.

11. PUBLICIDAD

La presente convocatoria se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona, en el tablón de anuncios municipal y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Els Pallaresos.

Els Pallaresos, en la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

